



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCIÓN N° 2906 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 JUN. 2015

1. Presentación del interesado N° 20588 de fecha 10 de junio del 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 15 de junio del 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 08 de junio del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento N° 4612 de 16 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director de la Dirección de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 4707 de 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-750753
DIRECCIÓN : LARRAÑAGA N° 4382
NOMBRE : URZULA DEL CARMEN OLIVA GUTIERREZ
RUT. : ██████████
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION
CONTRIBUYENTE
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
* CHILE *

HNM/JRR/KMM/esa
15.06.2015